

PMA/SGM/CNS/2023**

ASUNTO: CONSTANCIA

DE NO SERVICIOS

PRESENTE
A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO LIC. WILLIBALDO LOPEZ CUEVAS, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO,

H A G O C O N S T A R

QUE, EN EL MUNICIPIO DE ACAXOCHITLÁN, HIDALGO, EN LA DOMICILIO DEL SOLICITANTE, HAY UN PREDIO RÚSTICO, DENOMINADO NOMBRE DEL SOLICITANTE, CON NO. DE CUENTA DE LA PARCELA, PREDIO O TERRENO, PROPIEDAD DEL C. NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, TERRENO O PARCELA, NO CUENTA CON NINGÚN SERVICIO PÚBLICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, POR LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE EXIME DE CUALQUIER MAL USO QUE LE PUDIERA DAR EL SOLICITANTE AL PRESENTE DOCUMENTO, ACAXOCHITLÁN ESTADO DE HIDALGO, FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA.